

Secretaría.- A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, junio 27 de 2023
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120120011200
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, junio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Dejar a disposición de la parte interesada el presente expediente por el término de un mes, vencido el cual volverá al archivo correspondiente.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. 109 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: JUNIO 28 DE 2023
La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 0b7f661d79672dfb7dc440666834a85a77a70a3fc5a49dc2be903d91b1f7d21d
Documento generado en 27/06/2023 09:10:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>